ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA DE "CONSTRUCCIÓN MODULO SALA CUNA Y SALA MULTIUSO JARDIN INFANTIL AVIONCITO", CÓDIGO BIP 30066812-0

RESOLUCION EXENTA N° 258

ARICA, 05 MAR. 2009

VISTOS:

1. El memorándum N° 118, del 26 de febrero de 2009, del Sr. Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota al Sr Jefe del Departamento Jurídico.

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1–19.175 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la ley 19.886; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, de la Presidenta de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución N° 193 del 12 de Febrero del año 2009, se aprobaron las bases para la licitación pública denominada "Construcción Modulo Sala Cuna y Sala Multiuso Jardín Infantil Avioncito", código bip 30066812-0.

2. Que se hizo un llamado a licitación pública de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.886 y su reglamento.

RESUELVO:

1. **ADJUDICASE** los siguientes ítems de Equipamiento de la propuesta pública denominada "Construcción Modulo Sala Cuna y Sala Multiuso Jardín Infantil Avioncito", código bip 30066812-0, conforme lo siguiente:

Ítem	EQUIPAMIENTO	Un.	EMPRESA	PRECIO
52121508	Frazadas Colchonetas	20	G. Cáceres	$ 131.000
44111905	Pizarra Acrílica	1	G. Cáceres	$ 45.000
52121509	Sabanas elasticada para colchoneta	40	G. Cáceres	$ 132.000

GOBIERNO REGIONAL APROBADO DEPARTAMENTO JURIDICO

56101504	Silla adulto baja	5	G. Cáceres	$ 90.000
56101504	Silla porta bacinica	12	G. Cáceres	$ 16.0560
56101504	Silla sin brazo	4	G. Cáceres	$ 45.040
5212502	Cobertor colchoneta reposo	20	G. Cáceres	$ 242.000
52121502	Cobertor cuna	20	G. Cáceres	$ 242.000
42191807	Colchón cuna	20	G. Cáceres	$ 152.000
49221506	Colchoneta grande	4	G. Cáceres	$ 112.000
60141006	Set sicomotricidad	2	G. Cáceres	$ 96.000
42141602	Bacinica sin asa	24	G. Cáceres	$ 26.400
27111809	Cartabón pediátrico horizontal	1	G. Cáceres	$ 36.000
49221506	Colchoneta grande	5	G. Cáceres	$ 210.000
56101811	Silla nido	5	G. Cáceres	$ 140.000
52121509	Sabanas cuna lisa	80	G. Cáceres	$ 200.000
44111904	Pizarra diario mural	1	G. Cáceres	$ 38.000
52121509	Sabanas lisa colchoneta	40	G. Cáceres	$ 102.000
56101504	Silla con brazo	32	G. Cáceres	$ 396.160
52121508	Frazadas cuna	20	G. Cáceres	$ 119.000
56112106	Lona silla (repuesto)	5	G. Cáceres	$ 65.000
56121501	Mesa redonda	5	G. Cáceres	$ 213.000
49221506	Colchonetas de reposo	20	G. Cáceres	$ 322.000
42295129	Botiquín	1	G. Cáceres	$ 28.000
49221506	Colchoneta de mudador	4	G. Cáceres	$ 54.400
30221010	Juego de patio	1	DEKOLOR	$ 3.970.000
TOTAL				$ 7.367.560.

2. **CELÉBRENSE** las respectivas órdenes de compra entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y las empresas adjudicadas, o el contrato de compraventa, si fuere procedente.

3. **IMPUTESE** el gasto de la compra a la cuenta Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 005 (equipamiento), del presupuesto del año 2009 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGION ARICA Y PARINACOTA

LUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PNR/OSV/
DISTRIBUCION:

- División de Análisis y Control de Gestión (2)
- Depto. de Finanzas y Contabilidad GORE AyP.
- oficina de partes.

GOBIERNO REGIONAL
APROBADO
DEPARTAMENTO JURIDICO